

comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

Nosotras

en **Castilla-La Mancha**

Nº 10 REVISTA DE LA SECRETARÍA DE MUJER DE CCOO DE CASTILLA-LA MANCHA

CCOO CLM conmemora el 8 de marzo, reivindicando empleo de calidad, empoderamiento, igualdad y más medidas contra la violencia machista



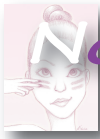
El pasado miércoles CCOO conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, un día para la reflexión, para la reivindicación y para la celebración. Para reflexionar acerca de los avances logrados y sobre la situación que vivimos. Reivindicar más cambios en una sociedad que nos hace desiguales. Y celebrar el esfuerzo, la valentía y la determinación de mujeres de a pie que han jugado un papel clave en sus ámbitos de actuación, señala la secretaria regional de Mujer e Igualdad de CCOO CLM, Raquel Payo.

El balance de 2016 nos dibuja un panorama marcado por ocho aspectos: la precariedad del empleo de las mujeres; contratación temporal y a tiempo parcial; persistente brecha salarial, barreras estructurales roles estereoti-

pados y prejuicios sociales; ausencia de coeducación en las aulas; adjudicación social de los cuidados; penalización de la maternidad; y escasa corresponsabilidad que impiden la plena incorporación laboral de las mujeres y dificultan su acceso a la toma de decisiones.

Y como consecuencia de la precariedad y discriminación salarial, una mayor desprotección social en situaciones de desempleo y pensiones por jubilación.

Arrojar a la mujer a unas condiciones diferentes, inferiores, significa llanamente: feminizar la pobreza siendo las mujeres las que más desempleo y desprotección están sufriendo.



Como cada año, el sindicato organizó en la región diferentes actos con motivo del 8 de marzo. En Toledo, en el acto central, el secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, exigió "menos golpes de pecho y más presupuesto. En dos meses ha habido en nuestra región más asesinatos machistas que en tres años".

Por ello, Gil requiere a los poderes públicos "más presupuesto y menos golpes de pecho. Es imprescindible que los gobiernos tengan en su agenda política la lucha contra la violencia, la desigualdad y la discriminación como una prioridad, y que haya presupuesto suficiente para garantizar atención, servicios sociales y jurídicos a las mujeres víctimas y para evitar los asesinatos machistas".

Cuando ocurren crímenes machistas "la derecha política y social se da golpes de pecho constantemente y se pone del lado de las víctimas y de las familias, mientras que recorta el presupuesto destinado para poder evitar estos asesinatos, porque todos son evitables".

CCOO exigimos la implicación de todos los agentes en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género, pero también queremos dar ejemplo. En este sentido, Gil remarcó que en el XI Congreso de las CCOO de Cuenca, se aprobó una enmienda para que CCOO incorpore en sus principios el de "sindicato feminista". CCOO CLM trasladará también esta propuesta al Congreso confederal para que se incluya en los Estatutos Confederales.



Asimismo, el líder regional subraya la necesidad de "actuar desde la infancia en las aulas contra los comportamientos machistas y para favorecer una actitud más proclive para deterrarlos". La LOMCE "es nefasta para la educación de las y los niños y jóvenes, hay que reforzar la educación pública de calidad y con recursos suficientes, e incorporar de forma natural una asignatura que tenga que ver con la ética y el respeto a las personas, sean mujeres u hombres, pues de ahí nace el respeto posterior para que no haya que lamentar asesinatos a manos de sus parejas o ex parejas, a manos de los hombres en todo caso".

Por su parte, Payo incide en que cada día nuestras delegadas y delegados están en los centros de trabajo visibilizando y denunciando la discriminación laboral de las mujeres y exigiendo la aplicación efectiva de medidas y planes de igualdad para combatir las discriminaciones directas e indirectas que persisten en el mundo del trabajo. En CCOO "no cesamos en denunciar las persistentes desigualdades ni en hacer propuestas para corregirlas".

En este 8 de marzo, CCOO ha reivindicado "empleo de calidad para eliminar las distintas brechas de género, empoderamiento para que las mujeres puedan alcanzar puestos de responsabilidad e igualdad en el trabajo y en la sociedad para que sea posible".

Por su parte, Jesús García Villaraco, -que recientemente acaba de dejar su cargo como secretario general de las CCOO de Toledo-, en el acto conmemorativo celebrado en la capital regional destacó los avances conseguidos en materia de igualdad y derechos laborales para las mujeres "por los que lucharon las primeras mujeres feministas, las primeras mujeres progresistas, las de CCOO y el PCE, sería un error no reconocer los avances conseguidos y lo mucho que se ha luchado y se sigue luchando por ellos".

Tras las reivindicaciones, Lapsus de Toledo deleitó a las delegadas y delegados sindicales asistentes con sus monólogos femeninos.

La desigualdad en cifras en CLM

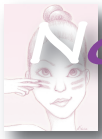
30% de brecha salarial, 6.000 euros menos. El salario medio anual de las mujeres tendría que aumentar un 30% para equipararse al masculino. Ganan 6.000 euros menos al año por hacer un mismo trabajo.

8 puntos en la tasa de paro. La tasa femenina es del 26,7%, la masculina del 18,6%. (En el país la diferencia es de 3 puntos)

17 puntos en la tasa de empleo femenina. El 37,4% en las mujeres, frente al 54,15% de los hombres (diferencia de 11 puntos en el país)

Más del 70% de mujeres en contratación parcial. De cada 10 personas con un contrato a tiempo parcial, 7 son mujeres.

Más de 400 euros menos de pensión. La pensión media de las mujeres está en 767 euros, frente a los 1.219 euros de los hombres.



CCOO exige al Gobierno:

- Un Plan integral para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.
- Activar un Plan de Choque para el empleo, que integre la dimensión de género.
- Recuperar derechos laborales, sindicales y la activación del diálogo social y la negociación colectiva para combatir la desigualdad y favorecer la promoción laboral de las mujeres.
- Impulsar medidas para empoderar a las mujeres.
- Creación de infraestructuras públicas, escuelas infantiles de 0 a 3 años, fortalecer los servicios públicos, educación, sanidad y financiar adecuadamente la Ley de Dependencia dando respuesta a las demandas existentes, generando empleo de calidad y favoreciendo la conciliación y la corresponsabilidad.
- Establecer una Renta Mínima Garantizada, que daría cobertura a más de 2 millones de personas desempleadas, la mayoría mujeres.
- Partidas presupuestarias suficientes en los PGE destinadas a los programas de igualdad y contra la violencia de género.



"La negociación colectiva y los planes de igualdad son la fórmula para erradicar la desigualdad y avanzar en igualdad, democracia y justicia en las empresas"

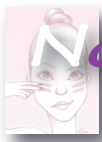
En Albacete, Comisiones Obreras celebró una jornada en la que participaron más de un centenar de personas para analizar el papel fundamental de los planes de igualdad y de la negociación colectiva para avanzar en igualdad, en democracia y justicia en los centros de trabajo y también en la sociedad.

En la inauguración, la secretaria de Mujer y Empleo de CCOO de Albacete, Pilar Limón, subrayó que "los planes de igualdad y la negociación colectiva son la fórmula para erradicar las desigualdades y discriminaciones múltiples que sufren las mujeres en las empresas, tanto en las privadas como en el ámbito público".

"Hay que frenar la escalada de aumento de la desigualdad, de la discriminación y de la violencia machista, para ello, CCOO reclamamos un Pacto de Estado para trabajar por un país igualitario. Es necesaria la concienciación, la educación, la prevención desde la infancia y la legislación. Los distintos gobiernos y partidos políticos, los sindicatos, los agentes sociales, el empresariado, los trabajadores y trabajadoras y el conjunto de la ciudadanía debemos aunar esfuerzos para erradicar las desigualdades y la violencia de los centros de trabajo y de la sociedad", añadió.

Por su parte, Encarna Tarancón, responsable de la Asesoría Jurídica de CCOO de Albacete, centró su intervención en los planes de igualdad y las dificultades para ponerlos en marcha en las empresas. Explicó que a través de la negociación colectiva se incorporan medidas para avanzar en igualdad en las empresas, además las que tienen más de 250 trabajadores y trabajadoras tienen la obligación de contar con planes de igualdad, así lo establece la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Sin embargo, no son pocas las dificultades para negociarlos e implantarlos. Dado que tanto los planes de empleo como las medidas que se articulan a través de la negociación colectiva juegan un papel protagonista en la lucha contra la desigualdad que sigue lastrando nuestro mercado de trabajo, CCOO pide al empresariado un ejercicio de reflexión y responsabilidad para, a través de ambas herramientas, conseguir avances en materia de igualdad real y efectiva.

Las jornadas finalizaron con la exposición de distintas experiencias en materia de igualdad en la provincia, en concreto en la empresa GEACAM, en el Ayuntamiento de la capital albaceteña y en Televida.



En Ciudad Real, CCOO se concentró en la puerta del sindicato, para denunciar la desigualdad y la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral y en la sociedad, para manifestar su más absoluta repulsa ante la violencia machista y para reivindicar empleo de calidad, empoderamiento e igualdad.

44 mujeres fueron asesinadas en 2016 en el país, 16 lo han sido en lo que va de año, 5 de ellas en Castilla-La Mancha. "Debería avergonzarnos que esto esté pasando en una sociedad como la nuestra y los recortes tienen buena parte de culpa en ello. Estamos ante un problema de Estado, el Gobierno tiene que reconocer que es así y actuar de forma contundente. Su falta de compromiso al respecto es evidente que está teniendo gravísimas y trágicas consecuencias", denunció el secretario general de CCOO de Ciudad Real, José Manuel Muñoz.

"Basta ya, no podemos continuar con este retroceso constante y continuado. No es admisible que la mitad de la población tenga unas condiciones laborales peores que la otra mitad, tenemos que luchar por el empleo de calidad y con derechos que nos permita erradicar las brechas de género y conseguir unos centros de trabajo y una sociedad donde la igualdad sea una realidad", continuó.

En Cuenca, CCOO reconoció "el coraje, trayectoria humana, laboral o sindical" de mujeres y colectivos en la lucha por la igualdad y los derechos laborales en un acto en el que además se entregaron los premios del 4º Concurso de Relatos Breves que cada año convoca el sindicato con motivo del 8 de marzo.

Como novedad, este año, se entregó un diploma al Centro de Educación Especial Infanta Elena de Cuenca por su participación e implicación en la celebración del 8 de marzo, tanto por parte del alumnado como de las trabajadoras y trabajadores, explica la secretaria de la Mujer saliente de CCOO Cuenca, Paloma Bascuñana.

El acto, que tuvo lugar en la residencia universitaria "Alonso de Ojeda", comenzó con la lectura del manifiesto a cargo de la directora de la cadena SER en Cuenca, Aurora Duque; y

continuó con un minuto de silencio en memoria y respeto a las mujeres asesinadas por violencia machista.

Los premiados en el concurso de relatos han sido: Abel Miota Rubio, Zoe Triguero Alfaro, Silvia de la Fuente Migallón, Laura Ortega Herráiz, Ana María Luján Berenguel y César Garrido Melero.

Además, se hizo un reconocimiento especial a las Madres Coraje de los alumnos y alumnas del Colegio de la localidad de Vadillos, por su lucha contra los recortes en Educación ejecutados por el gobierno del PP y que les llevó a secundar una huelga de hambre.

A las trabajadoras del Centro de Educación Infantil del Ayuntamiento de Motilla del Palancar por su lucha en defensa de los derechos laborales.

Y a Araceli Montoro Marco por su labor sindical, laboral y sobre todo humana, y que nos dejó recientemente.

La secretaria general de CCOO de Cuenca, M^a José Mesas, denunció "el retroceso en derechos humanos y el crecimiento de la desigualdad, el desmantelamiento intolerable de las políticas de igualdad y el aumento de la violencia machista, que exigimos ha de ser considerada una cuestión de Estado y reivindicamos una ley integral para poder luchar y erradicar esta lacra social".

Por otro lado, en Guadalajara, en rueda de prensa, el secretario general de CCOO de Guadalajara, José M^a Rey, y la secretaria de

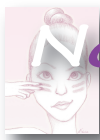
Mujer de CCOO en la provincia, Charo Munilla, condenaron la violencia machista, "una lacra inadmisibles, con carencias institucionales en prevención, protección y derechos, que ponen de manifiesto la ineficacia de las políticas públicas para combatir el grave problema de la violencia estructural contra las mujeres. Inadmisibles los asesinatos e inadmisibles el silencio cómplice frente al que es fundamental la condena social. Nuestro compromiso es permanente con la eliminación de la violencia contra las mujeres para la que demandamos reprobación social y rigor judicial".

Tras la rueda de prensa, se celebró una asamblea con delegadas y delegados sindicales, en la que la secretaria provincial de Mujer y la secretaria provincial de Organización de CCOO, Laura Gil, presentaron el informe elaborado por la Confederación Sindical de CCOO sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Según la Encuesta de Estructural Salarial (EES) 2014, el salario anual de las mujeres debería incrementarse un 30% para equipararse al de los hombres por realizar el mismo trabajo o trabajos de igual valor; un dato que indica que una mujer tendría que trabajar 109 días más por año para que su salario medio anual se equipare al de un hombre.

A continuación, CCOO se concentró ante la puerta del sindicato donde se procedió a la lectura del manifiesto elaborado con motivo del Día Internacional de la Mujer.





“Las mujeres de CCOO”

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, CCOO CLM con la colaboración de todas las Federaciones y de las Secretarías de la Mujer de las cinco provincias, ha elaborado el cartel de “Las mujeres de CCOO” para “homenajear a todas las mujeres del sindicato que han contribuido a que día a día disfrutemos de unas mejores condiciones laborales y sociales. “Queríamos simbolizar con este cartel la imagen de las mujeres de CCOO”, explica la secretaria regional de Mujer e Igualdad de CCOO CLM, Raquel Payo.

Mujeres que trabajan y que buscan trabajo o que no lo hacen porque voluntariamente deciden cuidar de las personas que lo necesitan en sus familias.

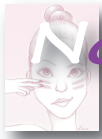
Mujeres jóvenes que pese a tener un futuro por delante, se encuentran estereotipos que las frenan a incorporarse a las profesiones tradicionalmente masculinas. Y mujeres mayores que con demasiada frecuencia son el rostro de la feminización de la pobreza.

“Queríamos simbolizar la lucha por la Igualdad y el empoderamiento desde la Sororidad”.

“La sororidad se traduce en la hermandad, la confianza, la fidelidad el apoyo y el reconocimiento entre mujeres para construir un mundo más igualitario, más justo”, añade Payo.

Es fundamental que trabajemos para el empoderamiento de las mujeres, pero, el poder no se tiene, se ejerce, y solo se puede ejercer cuando alguien más lo autoriza, lo reconoce y le da prestigio.

Por lo tanto para empoderar a una mujer, para que una mujer pueda ejercer poder, es necesario que alguien más lo reconozca ¿Y quién mejor para reconocer y autorizar el poder de una mujer sino otra mujer?



Análisis y propuestas de CCOO para combatir la violencia de género

CCOO ha elaborado un documento en el que analiza los déficits en prevención y protección contra la violencia de género y plantea una serie de propuestas para combatirla. Un problema social, de graves consecuencias para el conjunto de la sociedad con efectos perversos para las mujeres afectadas, que ven gravemente perjudicada su salud integral y su desarrollo personal, profesional, económico y laboral.

Combatir la violencia contra las mujeres debe considerarse una cuestión de Estado, que debe implicar al conjunto de la sociedad

Abordar el fenómeno de la violencia de género nos sitúa ante una problemática de carácter estructural, de gran complejidad, para cuya resolución hace necesario un nuevo escenario político y social que promueva los valores igualitarios y democráticos, las libertades y los derechos fundamentales y la garantía efectiva de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género –instrumento legal decisivo para combatir la violencia contra las mujeres–, ha supuesto la creación y refuerzo de instituciones específicas, el reconocimiento de derechos jurídicos, sociales, económicos, laborales, etc. y el desarrollo de actuaciones integrales en los distintos ámbitos para abordar con eficacia la resolución de este grave problema.

Avance normativo que, sin embargo, no cuenta con la voluntad política ni con los recursos necesarios para su desarrollo y aplicación efectiva.

CCOO denunciaremos déficits en la aplicación y evaluación de la LO 1/2004, favorecidos por las políticas de austeridad y el fuerte recorte en recursos y dotaciones presupuestarias.

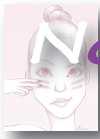
Combatir la violencia contra las mujeres debe considerarse una cuestión de Estado, que debe implicar al conjunto de la sociedad.

Por ello, desde CCOO como organización sociopolítica, reiteramos nuestro compromiso permanente para la colaboración con las instituciones y organizaciones implicadas en el desarrollo de las medidas que permitan la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Desde CCOO, como aportación sustancial en los ámbitos que nos competen, presentamos este documento en el que abordamos el análisis de distintos ámbitos de actuación, identificando los déficits existentes y planteando propuestas para su resolución.



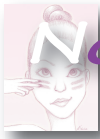
[VER DOCUMENTO COMPLETO](#)



Propuestas de actuación para eliminar los déficits detectados

ÁMBITO LABORAL Y ECONÓMICO

- Elaboración de un Plan integral para la igualdad y contra la violencia de género, efectivo y consensado con los agentes sociales, que ofrezca soluciones reales y efectivas contra la violencia machista.
- Aplicación, difusión, información periódica y evaluación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (2013-2016), así como de lo dispuesto en materia de violencia de género en el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades PEIO (2014-2016).
- Impulsar nuevas actuaciones y medidas para la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de la violencia de género y difundir los resultados del vigente Programa de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género RD1917/2008, con la correspondiente evaluación periódica de las medidas desarrolladas.
- Hacer efectiva la colaboración institucional con las organizaciones sindicales y empresariales, contemplada expresamente en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (2013-2016), para la realización de campañas informativas y de sensibilización en el ámbito de las empresas para la difusión de los derechos laborales y bonificaciones para el empleo, dirigidas a las víctimas de violencia de género.
- Difundir y evaluar los datos estadísticos y resultados, en materia laboral, de las iniciativas y actuaciones promovidas directamente por la Administración con las empresas ("Empresas por una sociedad libre de violencia de género") al objeto de conocer y valorar el impacto de las mismas.
- Difundir y establecer indicadores sobre la situación laboral de las víctimas, tanto en los casos de denuncias como en el de las Órdenes de Protección.
- Desarrollar formación y sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género de los agentes sociales (organizaciones sindicales y empresariales), para asegurar la garantía y posible mejora de los derechos laborales y de seguridad social, legalmente establecidos (en consonancia con lo establecido en la medida 209 del PEIO 2014-2016).
- Difundir y promover el compromiso público de organizaciones sindicales y empresariales contra la violencia hacia las mujeres, mediante la realización de acuerdos y elaboración de protocolos de actuación a favor de la información, atención y defensa de las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Garantizar y asegurar la difusión de información del conjunto de los recursos y prestaciones existentes a las mujeres víctimas de la violencia de género, especialmente a mujeres mayores, mujeres migrantes, dependientes y/o con diversidad funcional, así como la atención específica y personalizada, en la búsqueda de empleo, talleres de empleo y programas de formación existentes.
- Garantizar y asegurar a las trabajadoras víctimas de violencia de género el ejercicio de los derechos laborales y económicos y prestaciones de Seguridad Social que la LO 1/2004 recoge, evaluando las necesidades existentes e impulsando mejoras, tales como la ampliación de los períodos de disfrute, aumento de cuantías de prestaciones económicas, etc.
- Reconocer la declaración de nulidad de los despidos de las trabajadoras víctimas de violencia de género prevista en el artículo 108 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, se hará extensible a los despidos producidos durante la situación de IT por enfermedad o accidente causada por la situación de violencia de género, así como durante el periodo de prueba.
- Asegurar que las trabajadoras víctimas de violencia de género en situación de IT por enfermedad o accidente causada por la situación de violencia de género, tengan derecho, al igual que los supuestos de suspensión de contrato por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia, a una prestación económica del equivalente al 100% de la base de la base reguladora correspondiente.
- Reconocer como situación legal de desempleo la reducción de jornada de la trabajadora VVG con derecho a la correspondiente prestación, evitando así la penalización económica que dicha reducción supone.
- Detectar e identificar las causas (posibles dificultades en el acceso a las prestaciones, desconocimiento del derecho, etc.) por las que las VVG hacen un uso tan escaso de sus derechos laborales y económicos (bonificación traslados, suspensión o extinción del contrato, ayuda económica art.27 LO 1/2004, Renta Activa de Inserción RAI, etc.).
- Analizar la problemática del alto número de denegaciones de Órdenes de Protección, que imposibilita el acceso a la acreditación como víctima de violencia de género y no permiten el acceso a los derechos y las distintas prestaciones, valorando la posibilidad de utilizar otras posibles acreditaciones como informes de servicios sociales o sanitarios, tal como ya recogen algunas leyes autonómicas.
- Abordar e identificar la problemática de la exigencia de la denuncia para obtener la Orden de Protección y así acreditarse como víctima de violencia de género y acceder a los derechos establecidos, atendiendo a lo contemplado en la Directiva 2012/29/UE (traspuesta a nuestra normativa mediante la Ley 4/2015 de 27 de abril del Estatuto de la víctima del delito) que establece que "las víctimas deben recibir apoyo especializado y protección jurídica, con independencia de que denuncien o no".
- Aplicar el Convenio de Estambul y en especial el artículo 18 según el cual: "La prestación de servicios no debe depender de la voluntad de las víctimas de emprender acciones legales ni de testimoniar contra cualquier autor de delito".
- Dotar a las Unidades de Igualdad de la AGE (Administración General del Estado) y de las Universidades de los recursos materiales y humanos necesarios que les permitan atender las situaciones de violencia de género, así como fomentar los buenos tratos.
- Garantizar, a través de las Administraciones educativas competentes, la incorporación de contenidos curriculares en materia de igualdad y dirigidos a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de la violencia de género, en todos los niveles y ámbitos educativos, tanto en el universitario, como en los programas de especialización profesional.
- Garantizar formación específica y transversal en materia de igualdad y contra la violencia de género para todo el personal de la Función Pública, introduciendo esta materia en los temarios de las oposiciones. Esta exigencia deberá ser más intensa en los ámbitos de intervención, categorías y profesionales directamente implicados.



ÁMBITO EDUCATIVO

El de la educación es un ámbito especialmente llamado a promover cambios que favorezcan relaciones igualitarias entre las personas y para acabar con todo tipo de discriminación. Por ello, debemos insistir en la necesidad de que se refuercen los medios para llevar a cabo en los centros educativos una labor contra la violencia hacia las mujeres.

Las propuestas de CCOO son las siguientes:

- Las Administraciones educativas deben poner los medios para que el profesorado y todos los demás profesionales de la educación se impliquen de manera efectiva en la tarea, animando a la colaboración con las familias.
- Fomentar una educación en valores iguales para chicos y chicas, una educación para la igualdad de mujeres y hombres, libre de estereotipos de género.
- Desarrollar contextos educativos de respeto, favorables a las relaciones democráticas e igualitarias entre los sexos, donde se combata cualquier muestra de violencia de género.
- Elaborar y aplicar Planes de Formación, inicial y permanente, para el conjunto de profesionales del ámbito educativo, que incluyan formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.
- Integrar en los contenidos curriculares la igualdad, la lucha contra el sexismo, una educación sexual y de los afectos y emociones que respete las diversas opciones identitarias y sexo-afectivas y la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover la elaboración de materiales y contenidos curriculares sin estereotipos sexistas o discriminatorios, que fomenten el igual valor de hombres y mujeres, con un lenguaje que visibilice a las mujeres, nombrándolas.
- Asegurar la presencia en los Consejos Escolares de los centros de una persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Crear, en cada centro educativo, un departamento de igualdad y contra la violencia de género.
- Dotar a las Unidades de Igualdad de las Universidades de los recursos materiales y humanos necesarios, que les permita atender las situaciones de violencia de género, así como para fomentar los buenos tratos.
- Las Administraciones educativas deben garantizar la incorporación de contenidos curriculares en materia de igualdad y contra la violencia en los distintos grados universitarios.
- Incluir en el Informe anual del Consejo Escolar del Estado sobre el sistema educativo el grado de aplicación en los centros de las medidas que favorecen las relaciones igualitarias entre los sexos.
- Reforzar la actuación de la Inspección educativa en su función de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Suprimir los conciertos a los centros educativos que segregan por sexo a su alumnado.

ÁMBITO SANITARIO

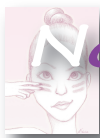
- Desarrollar una atención sanitaria integral, mediante el establecimiento de equipos multidisciplinares que tengan como objetivo la asistencia y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Desarrollar programas de sensibilización y formación continuada del personal del sistema sanitario público en materia de igualdad y contra la violencia de género, con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz y la atención.
- Difundir los diferentes protocolos de actuación, generalmente poco conocidos por quienes tienen que aplicarlos, y poner en marcha estrategias que favorezcan la implicación y coordinación
- Dotar de eficacia e impulsar las funciones de la Comisión contra la Violencia de Género, constituida en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en la LO 1/2004.
- Elaborar una Estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS, que aborde la atención, detección y prevención de la violencia de género.
- Proponer la participación de las organizaciones sindicales, específicamente, en la Comisión contra la Violencia de Género, constituida en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud.

PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Es fundamental eliminar los estereotipos, roles y modelos sexistas que se difunden en los medios de comunicación, publicidad, redes sociales, etc. Es decir, se trata de hacer visible la violencia simbólica mostrando las marcas del lenguaje y los mensajes que nos rodean, que sitúan a los varones en el lugar de la razón, la política, el trabajo, lo productivo, la dominación, y sitúan a las mujeres en los roles y espacios estereotipados: la emoción, los afectos, el hogar, lo reproductivo, los cuidados, la sumisión, la subordinación y la exclusión.

Para favorecer una cultura progresista acorde con los valores democráticos de igualdad y no violencia, CCOO propone:

- Intensificar las acciones de sensibilización contra la violencia de género en el ámbito de los medios de comunicación (prensa escrita, TV, publicidad, redes sociales, etc.), con especial énfasis en las campañas dirigidas a la infancia, adolescentes, jóvenes y en general al conjunto de la población.
- Realizar actuaciones informativas y formativas a profesionales de los medios de comunicación que propicien herramientas y conocimientos adecuados para abordar correctamente el tratamiento informativo de las víctimas de la violencia de género.
- La Administración Pública competente vigilará que la difusión de informaciones relativas a la violencia sea una información tratada con objetividad, para la defensa de los derechos humanos, libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos.
- La Administración Pública competente declarará ilícita la publicidad que "utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio".



ÁMBITO SISTEMAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Creación de Centros Integrales Públicos de Atención a la Mujer, centros territoriales con equipos interdisciplinarios.

- Garantizar formación en materia de igualdad y contra la violencia de género para los diferentes operadores y profesionales que intervienen en los procesos, fiscalía, abogacía, judicatura, asistencia letrada, etc.; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; personal de los juzgados, personal de medicina forense, servicios sociales, equipos psicosociales, etc.

Ámbito policial, jurídico, servicios judiciales

- Análisis y detección de los distintos mecanismos y eslabones que fallan en la cadena de protección, tendentes a mejorar y fortalecer la eficacia y optimización en la coordinación institucional y cooperación judicial y policial entre el conjunto de las Administraciones (estatal, autonómica y local), fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.

- Modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/86, a fin de dotar a las policías locales de las competencias necesarias para abordar esta problemática, así como la revisión de los acuerdos existentes entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, reclamando su cumplimiento efectivo.

- Incremento de dotaciones policiales, recursos económicos, medios materiales, sistemas informáticos, mecanismos y dispositivos de protección que garanticen la seguridad y protección a las víctimas.

- Creación de las Unidades o Equipos de Violencia de Género (UPAP) dentro de la Guardia Civil.

- Creación de Juzgados Especializados en Violencia de Género y de Unidades de valoración integral del riesgo, con medios materiales y humanos suficientes para hacer efectiva la prevención y protección eficaz de las víctimas.

- Aumentar el número de Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos y mejorar la dotación de recursos de los ya existentes para mejorar la asistencia que se ofrece.

- Garantizar la atención y asistencia letrada inmediata a las mujeres víctimas de violencia de género, garantizando que las mujeres están informadas de los distintos derechos, recursos y servicios que puede solicitar.

- Realizar un seguimiento integral de los casos de violencia, para la prevención del riesgo y para la garantía de la asistencia jurídica, policial y social previa.

- Garantizar el contacto directo del juez o jueza con los sujetos procesales.

- No aceptar el SAP (Síndrome de Alienación Parental) y hacer campañas para explicar su ausencia de rigor y carácter científico.

- Retornar a la Administración, con carácter urgente, las Oficinas de Atención a las Mujeres víctimas de violencia de género que han sido privatizadas.

Sistema público de servicios sociales e intervención social (públicos y/o privados)

- Desarrollar la LO 1/2004 para definir y precisar el papel del sistema público de Servicios Sociales, estableciendo funciones, cometidos y medidas que le son propios para su contribución con el objetivo común de lucha contra la violencia de género.

- Tender a la reversión al ámbito público de los servicios que han sido privatizados.

- Establecer una Cartera Básica de Servicios y Prestaciones Sociales que garantice la asistencia integral de mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos.

**NO MÁS
VIOLENCIA
DE GÉNERO**

